

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ....	Un mes.... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Febrero.)

Delegación de Hacienda

Sección facultativa de Montes CIRCULAR

244

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de las Instrucciones para el régimen de la mencionada Sección, aprobadas por Real orden de 19 de Septiembre de 1900, se hace presente á los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos que poseen montes dependientes del Ministerio de Hacienda y que figuran en los BOLETINES OFICIALES, núme-

ros 186, 188 y 189, correspondientes al mes de Agosto último, que dentro de la segunda quincena del mes actual, remitan la relación precisa y detallada de aprovechamientos forestales que necesitan utilizar durante el año forestal de 1909-1910, arreglada al modelo que á continuación se expresa, al Sr. Ingeniero, Jefe de la 4.ª Región de la susodicha Sección, con residencia en esta Capital.

Se previene á los Sres. Alcaldes de referencia, que toda relación que se remita pasado el plazo fijado, no tendrá cabida ni se

tendrá en cuenta al redactar el plan provisional de aprovechamientos, y se considerará como renuncia de los aprovechamientos por no serles necesarios.

Logroño 3 de Febrero de 1909. L. Rivas.

PROVINCIA DE LOGROÑO

AYUNTAMIENTO DE .....

RELACIÓN de los aprovechamientos que desean obtener en el año forestal de 1909-1910, en los montes pertenecientes al Ministerio de Hacienda, correspondientes á este Municipio.

NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA	LEÑAS		MADERAS	PASTOS				ARENA	CAZA	IMPORTE total		OBSERVACIONES
		ALTAS ESTÉREOS	BAJAS ESTÉREOS	Número de árboles	NÚMERO DE CABEZAS				Metros cúbicos		Escopetas	Ptas.	
					Lanar	Cabrío	Cerda	Mayor					

Pueblo y fecha.

(Sello de la Alcaldía.)

El Alcalde,

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Leiva

237

Concejales

- Don Ignacio San Millán Maleta
- " Arsenio Fernández Salaya
- " Rafael Hernández Benito
- " Juan Benito San Millán
- " Baldomero Barrio Bustamante
- " Juan Corcuera Manero

Mayores Contribuyentes

- Don José María Salazar é Iturza
- " Celedonio Díez Villar
- " Antonio Benito Hernández
- " Luis Fernández Salaya
- " Lázaro Díez Villar
- " Cipriano Barahona San Millán
- " Silvestre Corral Díez
- " Hermenegildo Barrio Bustamante
- " José Ruiz Manero
- " Ángel Maleta Manero
- " José Benito Corral
- " Ruperto Maleta Castrillo
- " Braulio Benito Corral
- " Luis Fuente Alonso
- " Paulino Chavarri García
- " Niceto Corral Castrillo
- " Máximo Fuente Chavarri
- " Tiburcio Chavarri Chavarri
- " Eladio Corcuera Alonso
- " Gregorio Fuente Alonso
- " Nicolás Saldaña Villar
- " Manuel Corcuera Manero
- " Ignacio Ruiz Díez
- " Secundino Bilbao Mata
- " Santiago Manero González
- " Santiago San Millán Maleta
- " Venancio Corcuera González
- " Donato Villar Corcuera

Villoslada

241

Concejales

- Don José Sampelayo Lacalle
- " Lino García Montenegro
- " Toribio Rubio Muro
- " Román García Pérez
- " Manuel Gil Muro
- " Benigno García Blanco
- " José Hernández Herrero
- " Cándido González García

Mayores Contribuyentes

- Don Saturnino Moreno Gil
- " Nicolás Bazo Pérez
- " Fernando González Rosáenz
- " Valentín Larios Zabala
- " Daniel Iradier Ladrero
- " Marcelino Zabala Martínez
- " Toribio Yanguas Díez
- " Francisco de Pablo Lacalle
- " Martín González Sánchez
- " Fortunato Hueto del Valle
- " Pantaleón García Arana
- " Doroteo Escribano Tejedor
- " Rufino Rincón González
- " Eusebio González Sánchez

Don Félix González Moreno

- " Venancio Sánchez García
- " Francisco Pérez González
- " Marcelino Vidarte Rodríguez
- " Pedro Gil Rincón
- " Atifano González Sánchez
- " Ventura Pinillos Vidarte
- " Román Lacámara García
- " Ángel Hernández Gil
- " Venancio Sáenz Méndez
- " Venancio Hernández Izquierdo
- " Pablo González Sánchez
- " Modesto Zabala Vela
- " Anastasio Sánchez Zabala
- " Marcos Vidarte Sánchez
- " Ruperto García Pérez
- " Donato Lacalle Fernández
- " Francisco Sánchez Sánchez

Lagunilla

250

Concejales

- Don Gabriel Fernández Oliván
- " Basilio Sáenz González
- " Inocente Oliván Ruiz
- " Clemente Sáenz Buzarra
- " Tomás Sáenz y Sáenz
- " Lino Soto Fernández

Mayores Contribuyentes

- Don Pedro Sáenz y Sáenz
- " Francisco Tejada Ramírez
- " Pedro León Fernández Pérez
- " Toribio Jubera Yécora
- " Felipe Heredia Terroba
- " Antonio Ruiz Martínez
- " Ecequiel Cenzano Sáenz
- " Domingo Gregorio de Tejada
- " Román Jubera Yécora
- " Silvestre Soto Oliván
- " Jacinto Fernández Oliván
- " Antonio Piñeiro Pérez
- " Félix Guerra Sáenz
- " Lorenzo Soto Oliván
- " Eusebio Soto Fernández
- " Rufino Yécora Pinillos
- " Joaquín Soto Fernández
- " José María Sarramián Orío
- " Franco Sáenz Fernández
- " Santos Ascajibar Cabezón
- " Miguel Jubera Ruiz
- " Eustaquio Ruiz y Ruiz
- " Valentín Ibáñez Soto
- " Vicente Ruiz Iñiguez
- " Isidro Sarramián Arratia
- " Víctor Soto Fernández
- " Justo Ruiz y Ruiz Zorzano
- " Félix Leza Martínez
- " Eduardo Soto Oliván
- " Santiago Oliván Yécora
- " Juan Pérez Fernández
- " Andrés Valdemoros Sáenz

Treviana

244

Concejales

- Don Félix Varona Ozalla
- " Pedro Ruiz Varona
- " Nicolás López Angulo
- " Gregorio García Ruiz Olalla
- " Julián Montoya Cantabrana
- " Francisco Blanco Ruiz Olalla
- " Serapio Cantabrana Riaño
- " Gregorio Ruiz Olalla Díez
- " Feliciano Cantabrana Alonso

Mayores Contribuyentes

- Don Ambrosio Abaigar Montes
- " Ángel Pérez Boraita
- " Ángel Cantabrana San Millán

Don Benito Cantabrana Espejo

- " Cirilo Chavarri Pérez
- " Cayetano Manero Busto
- " Cayo Cantabrana Alonso
- " Dámaso Cantabrana Ruiz
- " Emeterio Medina Tejada
- " Esteban Díez Cantabrana
- " Baldomero Ruiz Olalla
- " Eduardo Cantabrana Pérez
- " Eugenio Alonso Ruiz
- " Eugenio Mardones Ruiz
- " Fernando Busto Cantabrana
- " Gregorio Ruiz Varona
- " José María López Dávalos
- " Jesús Ruiz Olalla
- " Juan Alonso Cantabrana
- " Juan Blanco Pérez
- " Lucas Santa María Cantabrana
- " Manuel Gadea Blanco
- " Pedro Olarte Villanueva
- " Pedro Alegría Ozalla
- " Pedro López Angulo
- " Primitivo Cantabrana Pérez
- " Pablo Barcina López
- " Rufino López Molina
- " Severiano Ruiz Ortiz
- " Santiago Ortiz Ruiz
- " Salustiano Varona Mardones
- " Severiano Ozalla Ruiz
- " Victoriano Mardones Ruiz
- " Victorino Oñate Ortiz
- " Braulio Ruiz Ozalla
- " Federico Cantabrana Alonso

Quel

253

Concejales

- Don Pablo Arnedo Calatayud
- " Hipólito Bretón Pérez
- " Marcos Pérez Pérez
- " Domingo Serrano Herce
- " Antonio Martínez Arnedo
- " Segundo Sáenz Sánchez
- " Luis Oñate Escalona
- " Donato Sáenz Díaz
- " Rafael Martínez Herreros
- " Manuel Martínez Gómez

Mayores Contribuyentes

- Don Guillermo Sáenz de Tejada
- " Pedro de Blas Ladrón
- " Lázaro Sánchez Malo
- " Simón Calatayud Martínez
- " Ángel Sáenz Ortega
- " Pedro Escalona de Blas
- " Pablo Martínez Herce
- " Fernando Calatayud Ibáñez
- " Germán Oñate Oñate
- " Santos Calatayud Martínez
- " Antonio Gómez Pérez
- " José Manuel Marzo Sigüenza
- " Ecequiel Bretón Herce
- " Gervasio Herce Préjano
- " Lucas Marzo Martínez
- " Alfredo Martínez Goñi
- " Pablo Carrascosa Gómez
- " Genaro Ramírez Martínez
- " Tomás Pérez Ramos
- " Atanasio Calatayud Escalona
- " José María Martínez
- " Bonifacio Calatayud Martínez
- " Francisco Pérez Garrido
- " Tomás Arnedo Merino
- " Francisco Martínez Herce
- " Leoncio Bretón Martínez
- " Inocente Garrido Blanco
- " Santiago Escalona Expósito

Don Felipe Calatayud Agustín

- " Antonio Toral Velasco
- " Francisco Arnedo Calatayud
- " Pedro Acedo Ruiz
- " Anastasio Sáenz Ortega
- " Juan Martínez Martínez
- " Manuel Herce Préjano
- " Manuel Cabello Martínez
- " Francisco Marzo Herreros
- " Emeterio Martínez Oñate
- " Dámaso Pérez Pérez
- " Juan Cruz Merino Roda

Haro

240

Concejales

- Don Toribio Ceballos Velunza
- " Juan Pablo Huerta Gómez
- " José Velasco Muñoz
- " Atanasio Aguiñiga Solano
- " Pedro Pablo Gato Villanueva
- " Juan García Gato
- " Primitivo Gallego Ruipérez
- " Miguel Valdés Ugalde
- " Juan Virgilio Sanjuán Amigo
- " Fidel Valdés Ugalde
- " Dionisio Mendavia Fernández
- " Saturio Suso Romo
- " Ernesto Salinas Medinilla
- " Rafael Bengoa Barrio

Mayores Contribuyentes

- Don Leonardo Etxeberria Etxeberria
- " Dionisio del Prado Lablanca
- " Francisco Roig Marcer
- " Ángel Gómez Arteche
- " Enrique Paternina G. Cid
- " Carlos Andrés Beitia
- " Antonio Cano Sañudo
- " Alfredo Ardanza Sánchez
- " Víctor Oñate Grandal
- " Donato Ortega Iñiguez
- " Arturo Marcelino Legarra
- " Antonio Fernández Fernández
- " Melitón García Córdoba
- " Justo Andrés Santa María
- " Leandro Ardanza Angulo
- " Pedro Martínez Crespo Pablo
- " Ulpiano Fernández Lacuesta
- " Enrique Ugalde Etxeberria
- " Pío Izarra Martín
- " Félix Martínez Lacuesta
- " Mariano Grande Campo
- " Antonio Miranda Torres
- " Pedro Pablo Andrés Santamaría
- " Cirilo Andrés Santamaría
- " Santiago Salazar López Dávalos
- " Agustín Tosantos Valtanás
- " Ángel Santiago Munilla
- " Pedro Sáenz Quintana
- " Francisco Rodríguez Termo
- " Cesáreo Torrecilla Carranza
- " Casto López Fernández
- " Rafael Almarza Gibaja
- " Valentín Retes Rosales
- " Isidoro García Pérez
- " Pedro María Iturriagoitia Moreno
- " Cipriano Armentia Boldán
- " Pedro Madrazo Olarte
- " Pedro Martínez Aramayona
- " Cesáreo Campo Puelles
- " Fermín Bañares Díez
- " Recaredo Sáenz de Santamaría Ibarra

- Don Ildefonso Echánove Perujo
- " Trifón Díaz Iturbe
- " Tomás Olarte Laherrán
- " Francisco Javier Salazar López
- " Dávalos
- " Martín Ocina Santamaría
- " Vicente Bodegas Ugalde
- " Julián Medina Aguirre
- " Ildefonso Pisón Madariaga
- " Hermógenes Pascual Hidalgo
- " Angel García Arbo
- " Emilic Fernández Baquero
- " Mariano Izarra Colomé
- " Ambrosio Lardies Laguna
- " Juan Ramón Aguirre Aguirre
- " Valentín Negueruela Hernández
- " Miguel Pasamar Chueca
- " Pedro Martínez Martínez
- " Guillermo Sáez González
- " Emilio Sáenz López Juarrero

Ollauri

245

Concejales

- Don Félix Ruiz Sáenz
- " Apolonio Berberana Rodríguez
- " Manuel Martínez Castillo
- " Patricio Ruiz Viribay
- " Segundo Garnica Gómez
- " Emiliano García Orive
- " Gabino Puelles Zuazúa

Mayores contribuyentes

Señor Marqués de Terán

Don Federico Paternina Jusué

- " Isaac Pardo Lendaburu
- " Ricardo Ruiz Garnica
- " José Ruiz García
- " Justo Lumbreras García
- " Blas Barrón Martínez
- " Antonino Ventosa Lafuente
- " Fermín García Davalillo
- " Cándido Ruiz Viribay
- " Manuel Lumbreras Ortiz
- " Francisco Zuazúa Davalillo
- " Fermín Ruiz Davalillo
- " Wenceslao Martínez Portavitate
- " Simeón Altuna Castroviejo
- " Sergio Castillo Merino
- " Pedro Martínez Argudo
- " Inocente Martínez Aramayona
- " Ezequiel Apellániz Allende
- " Pedro Uribarrera Lasuén
- " Atanasio López Davalillo García
- " Manuel Ruiz López
- " Juan de Dios Ortiz Viñaspre
- " Lino López Davalillo
- " Pedro Lumbreras Ortiz
- " Antonio Sáenz Martínez
- " Quirico Ruiz Viribay
- " Bonifacio Ventosa Pérez

Torrecilla de Cameros

249

Concejales

- Don Manuel González Serrano
- " Tomás Martínez Lerdo
- " Nicolás Cuevas Barrón
- " Santiago Huerta Gil
- " Francisco Merino Moreno
- " Félix Sáez Rubio
- " Miguel Barutieta Murueta

Mayores Contribuyentes

- Don Doroteo Romero Palacios
- " Vicente Martínez de Pinillos
- " José Martínez Baquero

- Don Eugenio Ibarra Martínez
- " Vicente Blanco Barahona
- " Guillermo Elías Palacios
- " Atanasio Sáez Ochandáy
- " Guillermo Torres Ibarra
- " Anastasio Torres Lacalle
- " Juan Sorzano Ibarra
- " Manuel Taboada Pinillos
- " Dionisio Cuevas Ibarra
- " Celestino Córdoba Laguna
- " Nemesio Sola de Zaldivar
- " Ildefonso Ruiz Martínez
- " Dionisio Munilla Serrano
- " Ciriaco Moreno Ayala
- " Félix Martínez Barrón
- " Eugenio Martínez Ibarra
- " Pedro Ruiz Merino
- " Alejandro Córdoba Laguna
- " José Rodríguez Soldevilla
- " Casimiro Langúa Ruiz
- " Juan Sáez López
- " Marcos Cabezón Moreno
- " Cayo Ruiz Martínez
- " Nicolás Soldevilla S. de Tejada
- " Antonio Martínez de Pinillos
- " Anselmo Martínez de Pinillos
- " Hipólito Sáenz López
- " Fernesio Sáez Astola
- " Pablo Sáez López Arcocha
- " Pedro Soldevilla Pinillos
- " Francisco Ruiz Lerdo
- " Manuel Romero Torres
- " Juan Martínez Oray

Torre de Cameros

252

Concejales

- Don Lorenzo del Pueyo Hernández
- " Juan Muro Martínez
- " Juan Leria Alonso
- " Félix Domínguez Amutio
- " Lino Laya Martínez
- " Gregorio Olmos Fernández

Mayores Contribuyentes

- Don Tomás Olmos Martínez
- " Julián Martínez y Martínez
- " Donato Martínez y Martínez
- " Juan Francisco Martínez y Martínez
- " Feliciano Fernández Arenzana
- " Justo Tejada García
- " Eusebio Lasanta Martínez
- " Generoso Arancón Laguna
- " Manuel Martínez y Martínez
- " Pedro Martínez Olmos
- " Cándido Martínez Calleja
- " Evaristo Domínguez Iñiguez
- " Andrés Olmos Martínez
- " Francisco Benito Iñiguez
- " Román Moreno Martínez
- " León Muro García
- " Mauricio Lasanta Pueyo
- " Pedro Pascual Martínez
- " Agapito Escribano Martínez
- " Pedro Miguel García
- " Dámaso Fernández Matute
- " Julio García Martínez
- " Carlos González Latorre
- " Nicanor Moreno Martínez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
ARNEDILLO

2162

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre de 1904.

El día 3 de Julio no se celebró sesión, por falta de número de señores Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 10

Abierta la sesión, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó arreglar la baranda del camino que sale á la Peña Cortada y un portillo en el camino de la Huerta.

Vista la cuenta presentada por don Guillermo Moneo, Agente de Negocios de este Ayuntamiento en la Capital, del primer semestre del corriente año, encontrándola justa y legal y resultando un saldo á favor de este Ayuntamiento de 2.912'53 pesetas, se acordó aprobarla.

Se acordó cobrar los jornales á razón de dos pesetas diarias por los comisionados que han concurrido á Santa Eulalia Bajera, con motivo de las obras de la Fuente del Chorrillo.

Se acordó que en las fiestas de las Nieves y Reliquias, se gaste como siempre en sermones, fuegos artificiales y merienda del Ayuntamiento, 50 pesetas para cada cosa, y que respecto de la música, que el Sr. Alcalde se vea con el Director de la misma y acordar lo que proceda.

SESIÓN DEL DÍA 17

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se acordó pagar los gastos de los exámenes de los niños y niñas y refrescos de la Junta; arreglos de obras ejecutadas por administración; auxiliar temporero y factura de impresos facilitados por D.<sup>a</sup> Nicanora Verdejo.

El señor Alcalde dió cuenta de haber hablado con el Director de la música de esta villa, por ver si estaba dispuesto á tocar en la misma forma y condiciones que lo venían haciendo otros años, y habiendo manifestado dicho señor estar conforme, se acordó como en años anteriores.

SESIÓN DEL DÍA 24

Después de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó comprar pólizas y timbres móviles para reintegros de cuentas municipales y presupuestos.

Pagar al Secretario una comisión hecha á Logroño, á diferentes servicios municipales.

Se formó la lista de pobres para la asistencia facultativa, y que se pasen copias á los Profesores.

Se acordó hacer uso del recargo del 16 por 100 sobre las contribucio-

nes territorial é industrial para el año de 1905, lo que autoriza la ley en consumos y dejar sin recargo las cédulas personales para dicho ejercicio.

Presentadas las cuentas municipales del año 1903 que han sido censuradas por el Regidor Síndico, la Corporación acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó pagar 75 pesetas al Abogado consultor D. Manuel Ruiz Díaz, vecino de Arnedo.

Se acordó que para formar los proyectos de presupuesto adicional de 1904 y ordinario de 1905, se nombre comisionados á los Sres. Alcalde, Regidor Síndico y Concejales D. Cesáreo López.

SESIÓN DEL DÍA 31

Leída el acta anterior, fué aprobada. Dada cuenta de la correspondencia oficial, quedó enterada la Corporación.

Se acordó socorrer con cincuenta céntimos de peseta diarias, al enfermo y pobre de Santa Eulalia Somera Manuel Calvo Llorente, hasta que se reponga de su larga enfermedad.

Para el ingreso en Caja de los soldados de este reemplazo que ha de tener lugar el día 1.<sup>o</sup> de Agosto, se acordó remitir las listas al Agente de este Ayuntamiento.

Para concurrir al examen, censura y aprobación de la cuenta de 1903 y formar el presupuesto para el año de 1905 de la cárcel del partido, se acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde D. Jorge Pérez.

Fuó aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas de 1903.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE AGOSTO

Aprobada que fué el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario del presupuesto adicional de 1904 y ordinario de 1905, se acordó su aprobación, y que pasen al examen y censura de la Junta municipal.

Se acordó hacer pagos por distintos servicios municipales.

Se acordó adquirir un libro dado á luz por D. Gerardo Gavilanes, Secretario del Gobierno civil de Logroño, que se titula «Indicador Administrativo.»

SESIÓN DEL DÍA 28

Leída el acta anterior, fué aprobada. Se entra en la orden del día y después de discutidos, se tomaron los acuerdos siguientes:

Habiendo fallecido Francisco Rubio y Ruiz, vocal de la Junta municipal, se acordó que se dé cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 68 y 70 de la ley Municipal.

Para que el Alcalde de barrio de Santa Eulalia Somera pueda atender al arreglo del puente sobre el río Cidacos y del camino vecinal del término de Picalarena y Hombria, se

acordó darle la suma de 25 pesetas con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º del presupuesto municipal.

El Sr. Procurador Síndico hace presente que D.ª Isabel Iñiguez y Cabezón, de esta vecindad, se ha permitido hacer una obra de albañilería cogiendo terreno del Ayuntamiento sin permiso de éste, y por lo tanto presentaba la denuncia, y enterada, se acordó que se tome informe de un letrado y resolver conforme á derecho.

En vista del abandono en que se halla el peso público, se acordó proceder á su arreglo.

Se acuerda la adquisición de varios efectos para el Juzgado municipal.

Se acordó que para recibir el informe del letrado que se dice referente al terreno que se ha tomado doña Isabel Iñiguez, pase á Arnedo el Sr. Regidor Síndico, el que dará cuenta á la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE

Leída el acta de la anterior fue aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fueron leídos los extractos formados por el Secretario de la Corporación, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo semestre del año de 1903, y primer semestre del año corriente de 1904 y fueron aprobados, acordando que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según previene el art. 109 de la ley Municipal.

Se acordó comprar lo necesario para el Ayuntamiento y Juzgado municipal, que reclaman varios objetos que carecen de ellos.

Se dió cuenta de haberse provisto de un petitorio Farmacéutico que contiene tarifas y aranceles, quedando enterada y satisfecha la Corporación.

Se acordó nombrar en comisión al Sr. Alcalde y Secretario, para que pasen á Logroño á ventilar asuntos de este Ayuntamiento.

Arnedillo 1.º de Octubre de 1904.—Vicente Préjano.

En sesión ordinaria del día dos del actual, fué aprobado el precedente extracto y acordó el Ayuntamiento que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal.

Arnedillo 3 de Octubre de 1904.—Vicente Préjano, Secretario.—Visto Bueno: El Alcalde, Jorge Pérez.

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

236

En virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Logroño, en auto de diecinueve de Enero último, se cita, llama y emplaza al procesado

Ciriaco Ezquerro Davalillo, (a) *Cenaco*, de veintinueve años de edad, hijo de Felipe y de Juana, natural y vecino de Grañón, en este partido judicial, jornalero, que sabe leer y escribir, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado á responder de la causa que se le sigue por lesiones; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega á las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan á su busca y captura, y de conseguirlo, sea conducido á la cárcel de este partido á mi disposición, por estar acordada su prisión provisional.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á tres de Febrero de mil novecientos nueve.—El Secretario judicial, Licenciado Ramón Santa María.

Anuncios oficiales

BAÑOS DE RÍO TOBIA

254

Ignorándose el paradero del mozo Daniel López Reinares, hijo de Jerónimo y Petra, que nació en 4 de Septiembre de 1888, que fué alistado en esta villa para el actual reemplazo, sin que se sepa su domicilio ni el de sus padres, se advierte á sus parientes que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del actual, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley, por ignorarse la actual residencia del interesado y sus padres, á quienes en su caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Del mismo modo se le hace saber al referido mozo, que el sorteo tendrá lugar el día 14 del actual, y la clasificación de soldados, el día 7 de Marzo próximo.

Baños de río Tobía 4 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Vicente Murillo.

EZCARAY

238

Ignorándose hace más de diez años el paradero de los mozos Gaspar González Rodrigo y Pablo López Díez, como también el de sus padres, nacidos en esta villa el año de 1888, del alistamiento de la misma, se les cita por medio del presente para que comparezcan á la sala Consistorial de referida villa el día 13 del actual, al cie-

rrer definitivo, pues de no comparecer serán reputados como muertos con arreglo á la regla 4.ª del art. 88 de la ley.

Ezcaray 4 de Febrero de 1909.—El Alcalde accidental, Francisco Aranjuelo.

VALGANÓN

247

Don Eustasio Corral Gonzalo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa;

Hago saber: Que habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa con arreglo á los apartados 1.º y 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Casimiro José Garrido y Garrido, hijo de Ciriaco y Eustaquia, que nació en esta localidad el día 5 de Marzo de 1888, á tenor de lo dispuesto en los artículos 47 al 55 y demás concordantes de repetida ley, se cita á mencionado mozo á fin de que comparezca á los actos de rectificación definitiva, sorteo y clasificación de soldados, operaciones que tendrán lugar los días 13 y 14 del corriente y 7 de Marzo próximo venidero; en caso contrario le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valgañón 3 de Febrero de 1909.—Eustasio Corral.

CALAHORRA

257

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de Cirujía menor de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas al Sr. Alcalde de esta ciudad durante el plazo de quince días, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la cual ha de ser provista con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 14 de Junio de 1891.

Calahorra 12 de Enero de 1909.—El Alcalde, Carlos F. de Bobadilla.

ENCISO

259

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos Agapito Martínez García, hijo de Agapito y Amalia, que nació en este distrito el día 22 de Marzo de 1888; Emilio Viguera Laquerote, hijo de Víctor y Eugenia, que igualmente nació en este distrito el día 14 de Septiembre de 1888, y no habiendo podido indagar su residencia ni la de sus padres, á pesar de las gestiones practicadas, se cita á dichos mozos para que comparezcan en estas casas Consistoriales á los actos de cierre del alistamiento,

sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días 13 y 14 del actual y 7 de Marzo próximos respectivamente, apercibidos que de no comparecer se les instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Enciso 5 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Antonio Fernández.

SANTURDE

256

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario é Inspector municipal de carnes de esta villa, con la dotación anual de ochenta fanegas de trigo cobradas en el tiempo y forma que se expresarán en el contrato de los vecinos ganaderos, y cien pesetas que se satisfarán del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía, acompañadas del título correspondiente ó certificado del mismo, en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santurde 2 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Tomás Aransáez.

TUDELILLA

257

Terminado el reparto vecinal de consumos girado para el corriente año, se halla fijado al público por el término de ocho días hábiles, que empezarán á contarse desde el día de la fecha, para que pueda ser examinado y presentar dentro de este plazo las reclamaciones procedentes, previniéndose que el día 15 del actual á la hora de las diez de su mañana se reunirá la Junta repartidora al objeto de resolver aquellas y las que se presenten verbalmente por el término de treinta minutos en el acto del juicio de agravios.

Tudelilla 6 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Adrián Fernández.

NAVARRETE

255

Don Pablo Ramírez de Arellano y de la Plaza, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos verificado en esta villa para el reemplazo del Ejército en el presente año, ha sido comprendido Esteban Moreno Muro, hijo de Leonardo y María Cruz, por haber nacido en esta villa en 2 de Enero de 1888, y per tanto hallarse comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reemplazos vigente.

Y como se ignora el paradero de referido mozo y el de sus padres, se le cita por el presente, para que el día 14 del actual y hora de las siete de la mañana comparezca en esta Casa consistorial al acto del sorteo.

Navarrete 6 de Febrero de 1909.—Pablo R. de Arellano.